



Tel.: 925 321 029

Móvil: 626 459 370

e-mail: info@oretana.com

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A ESTA OPOSICIÓN:

Para ser admitidos en la realización de las pruebas selectivas, a los aspirantes se les podrán exigir los siguientes requisitos:

- 1º Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles o de los nacionales de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el de los nacionales de algún estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

- 2º Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad que le permita alcanzar la jubilación.
- 3º Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
- 4º No padecer enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que le impidan el desempeño de las funciones y tareas a desarrollar.
- 5º No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

(Estos requisitos son orientativos ya que el Servicio Madrileño de Salud podrá establecer, una vez convocadas las plazas de Auxiliar Administrativo, los que considere más oportunos).

EXAMEN

El procedimiento de selección de los aspirantes consistirá en los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio:

Contestar por escrito un test multirespuesta relacionado con el contenido del programa de la oposición.

Segundo ejercicio:

Prueba de carácter informático: Realización de un supuesto práctico de carácter ofimático realizado sobre ordenador.

(Este tipo de examen es también orientativo ya que el Servicio Madrileño de Salud puede establecer las pruebas que considere oportunas en cada convocatoria).

NUESTRO CURSO CONSTA DE:

Nuestro temario consta de:

Tema 1.- La Constitución Española de 1978.

Tema 2.- El Tribunal Constitucional.

Tema 3.- Las Cortes Generales.

Tema 4.- La Corona.

Tema 5.- El Gobierno.

Tema 6.- La Administración.

Tema 7.- Organización Territorial del Estado y Comunidades Autónomas

↳ **Examen** de evaluación nº 1

Tema 8.- El Poder Judicial.

Tema 9.- El Procedimiento Administrativo.

Tema 10.-El acto administrativo.

Tema 11.-Los Contratos Administrativos.

Tema 12.-La responsabilidad Administrativa.

Tema 13.-Atención al Público, Acogida e Información.

Tema 14.-Documento, Registro y Archivo.

↳ **Examen** de evaluación nº 2

Tema 15.-La Ley General de Sanidad.

Tema 16.-El Ministerio de Sanidad y Consumo.

Tema 17.-El Sistema de la Seguridad Social en España.

Tema 18.-La acción protectora de la Seguridad Social.

Tema 19.-Personal de los Servicios de Salud.

Tema 20.-Derechos y Deberes del Personal de los Servicios de Salud.

Tema 21.-Prestaciones sanitarias del Sistema Sanitario de Salud.

Tema 22.-Documentación Sanitaria.

↳ **Examen** de evaluación nº 3

Tema 23.-Conceptos básicos de informática.

Tema 24.-Técnicas de racionalización de la gestión administrativa.

Tema 25.-Introducción a Word.

Tema 26.-Introducción a Access.

Tema 27.-Introducción a Excel.

▷ **Examen** de evaluación nº 4

Tema 28.-Estatuto de Autonomía de Madrid.

Tema 29.-Ordenación sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Tema 30.-Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid.

▷ **Examen** de evaluación nº 5

Anexo I: Constitución.

Anexo II: Estatuto de Autonomía de Madrid.

